

**PAGARÍAN 785 MDP**

# INE consiente a partidos; les rebaja multas

**EL CONSEJO GENERAL redujo hasta en 50% las sanciones impuestas a candidatos e institutos políticos por gastos de campaña no comprobados y no reconocidos**

POR IVONNE MELGAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) rebajó hasta en 50% las multas impuestas a partidos políticos y candidatos por gastos de campaña no comprobados y no reportados, por lo que las cantidades que habían circulado en versiones extraoficiales el anterior fin de semana, superiores a los mil 400 millones de pesos, se reducirían a la mitad.

En una sesión extraordinaria caracterizada por el señalamiento de fallas y omisiones en la fiscalización, y con un Consejo General dividido, el instituto propuso sanciones por un importe global de 785 millones 626 mil 236 pesos, según anunció el consejero Jorge Montaña.

El proyecto original de sanciones establecía multas por mil 430 millones de pesos a los siete partidos que contendieron el pasado 2 de junio.

Sin embargo, tras un receso de cuatro horas, los consejeros avalaron un nuevo proyecto en el que las sanciones quedaron a la mitad.

Dicha cantidad todavía será ajustada, ya que 61



expedientes fueron devueltos a la Unidad Técnica de Fiscalización porque sus resoluciones originales carecían de exhaustividad.

PRIMERA | PÁGINA 8

## 63 CANDIDATOS SOBREPASAN TOPES

# INE se pone de oferta; baja multas a partidos

**PAGARÁN MENOS por gastos de campañas no comprobables y por gastos no reportados; mantienen sanción por propaganda ilegal en internet**

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

Con un Consejo General dividido, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó a los partidos políticos y candidatos rebajas en las multas por los gastos de campaña que no comprobaron, al pasar de 150% a 100% de la cantidad no reportada, y de 100% a 50% de sanción en el caso de los gastos no comprobados.

Las cantidades que habían circulado en versiones extraoficiales el anterior fin de semana superiores a los mil 400 millones de pesos bajarían a la mitad.

“Como resultado de todo este proceso, se están proponiendo sanciones en el ámbito federal por un importe global de 785 millones 626 mil 236 pesos”, anunció el consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización.

Cabe destacar que hubo 63 candidatos que rebasaron el tope de los gastos de campaña.

Aclaró que “este importe seguramente será modificado en virtud del cúmulo de adendas y erratas que la Unidad Técnica de Fiscalización está proponiendo y de las votaciones que se emitan en esta sesión de Consejo General”.

También hubo disminuciones a las sanciones por la presentación extemporánea de los informes a 10% de las cantidades involucradas y la falta de las firmas de los responsables bajó de 30 a 10 UMAS.

De esa manera quedarán reducidos los montos de las sanciones a los que se hicieron acreedores los institutos políticos y sus abanderados.

Sin embargo, las cantidades serían ajustadas en las próximas horas, incluyendo además lo que resulte de los 61 expedientes que le fueron devueltos a la Unidad Técnica de Fiscalización porque sus resoluciones originales carecían de exhaustividad.

La sesión extraordinaria se caracterizó por el señalamiento de fallas y omisiones en la fiscalización electoral, de acuerdo con lo expuesto por consejeros que al mediodía de este lunes consiguieron irse a un receso de cuatro horas para poder revisar las actualizaciones que se daban sobre la marcha.

La discusión matutina se centró en la necesidad de aplicar criterios justos y las multas que inhiban en serio los in-

cumplimientos de candidatos y partidos que dejaron de reportar gastos de campaña.

La sesión se retomó hacia la tarde de ayer para aprobar un dictamen que desechó el que originalmente aplicaría multas por mil 430 millones de pesos a los 7 partidos políticos que contendieron el 2 de junio.

Morena se llevaba en ese proyecto eliminado la mayor sanción, el segundo más multado es MC; le siguen PVEM, PRI, PAN, PT y PRD.

En el debate sobre las penalizaciones por eventos y actividades no reportados y

propaganda en vía pública sin responsables concretos, incluyendo espectaculares y bardas, la consejera Claudia Zavala pidió a la presidenta Guadalupe Taddei abrir un receso para revisar las 61 quejas que no pasaron por la evaluación técnica previa, conocer las explicaciones técnicas de las unidades de Fiscalización y de Servicios de Informática en torno a las fallas reportadas por los partidos, así como de los agregados que sobre la marcha se estaban haciendo del proceso de revisión de gastos.



La consejera Zavala expuso que el trabajo había sido “absolutamente insuficiente”. Se sumaron a la petición sus compañeros Jaime Rivera, Dania Ravel, Rita Bell López, Martín Faz y Arturo Castillo.

Otro de los temas donde se ventilaron diferencias fue el correspondiente a que la sanción del 150% de los gastos no reportados que se aplican en precampaña no se hubiera hecho extensiva al mismo caso en campaña, ya que para ésta las multas serán sólo del 100% del monto ocultado.

“En 45 casos no comparto el criterio de sanción de egresos no reportados, debido a que se está sancionando con el 100% del monto involucrado, en vez del 150%”, remarcó la consejera Ravel.

En el mismo sentido se pronunció el consejero Faz.

Los consejeros aprobaron por unanimidad sancionar a los siete partidos políticos y a las dos coaliciones participantes en el proceso electoral con el 100% del monto involucrado la falta de documentación soporte por egresos no comprobados con propaganda contratada en internet con o sin intermediario.

Entre otros casos sancionados por la mayoría de los consejeros y que originalmente habían escapado a las multas, destacan una rifa de celulares que Movimiento Ciudadano hizo por internet y cuyo gasto no fue reportado.

También se votó a favor de revisar de nueva cuenta, ante la falta de exhaustividad, notas de medios impresos sobre el Partido Verde y de la que se infiere que su publicación constituye un gasto no reportado.

Se aprobó volver a valorar la sanción por propaganda detectada en vía pública e internet del PT y PVEM.

Los consejeros Jorge Montaña, Carla Humphrey y la presidenta Guadalupe Taddei se pronunciaron a favor de una reforma en materia de fiscalización incorporando los diversos y nuevos criterios definidos en este proceso y que se relacionan con asuntos no regulados hasta ahora.

En cuanto a la fiscalización de los gastos de campaña de las elecciones presidenciales y al Congreso, el conseje-

ro Montaña destacó que “se advierten diversas conductas sancionatorias entre las que destacan los egresos no reportados, el indebido prorrateo, los egresos no comprobados y la omisión de presentar alguno de los informes de campaña en los distintos periodos que tenían los sujetos obligados, para presentarlos”.



**En 45 casos no comparto el criterio de sanción de egresos no reportados; se está sancionando con el 100% del monto involucrado, en vez del 150 por ciento.”**

**DANIA RAVEL**  
CONSEJERA ELECTORAL



Foto: Cuartoscuro

El pleno del INE dejó pasar las propuestas para rebajar las multas a los partidos.

